



AMLO concreta revancha con la Corte: es constitucional control del Ejército sobre Guardia Nacional

En tiempo récord, 26 legislaturas estatales aprobaron los cambios constitucionales y respaldaron la reforma presidencial en las últimas horas del sexenio



Por **Zenyazen Flores** | 29 de septiembre, 2024 | 08:21 PM

Ciudad de México — **El Congreso mexicano declaró la constitucionalidad de la reforma que potencia el control del Ejército sobre la Guardia Nacional**, por lo que fue remitida al Poder Ejecutivo para que la promulgue el presidente Andrés Manuel López Obrador en su último día del sexenio.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados emitieron este domingo 29 de septiembre la declaratoria de aprobación de la reforma en materia de Guardia Nacional, una vez que los cambios a la Constitución Política alcanzaron el aval de la mayoría de las legislaturas estatales.

El **miércoles 25 de septiembre quedó aprobada por el Senado la reforma de AMLO**, como se le conoce al presidente; de inmediato, los congresos estatales se dieron cita para aprobarla y tan solo tres días después la reforma fue respaldada por las legislaturas locales.

La Cámara de Diputados y el Senado informaron a los legisladores que **26 congresos estatales** votaron a favor de la reforma. La Constitución establece un mínimo de 17 congresos.